REGLAMENTO PARA EL ALQUILER DEL SALON

El solicitante del salón, acepta las condiciones que a continuación se establecen:

1) El importe que percibe el Club por dicho alquiler, incluye la utilización del salón, baños, terraza y vestuarios existentes en el subsuelo, con 1 persona a cargo de los vestuarios y eventuales tareas de mantenimiento y una persona de vigilancia para el portón de entrada al Club. Si el solicitante desea más personal de vigilancia o en el vestuario, este costo adicional es a su cargo.

2) El Club no es responsable de los faltantes de efectos o bienes de las personas que concurran al evento, tanto dentro del Club como en el exterior del mismo, quedando por lo tanto deslindada de toda responsabilidad la Institución. Asimismo, el solicitante es responsable ante el Club de los daños o faltantes que se produzcan en sus instalaciones o bienes y se obliga a entregar las mismas en las mismas condiciones de limpieza e higiene en que los recibe. Asimismo, queda absolutamente prohibido el uso por los invitados a la celebración de papel picado y tergopol.

3) El solicitante si lo desea, podrá proveer de personal que cumpla las funciones en el guardarropa, cuyo lugar físico será dispuesto por el Club.

4) En el caso que el solicitante sea **No socio,** el Club solicitará un depósito de garantía del **50 % del valor total actualizado de dicho alquiler, el que debe ser entregado en el Club con 48 hs. de anticipación a la fecha en que utilizará el salón y será devuelto a las 72hs de realizado el evento. Este depósito será destinado a satisfacer los faltantes y daños en los bienes del Club que determine la Comisión Directiva.**

5) El pago del importe del alquiler se abonará de la siguiente manera: a) al efectuarse la reserva, **el 30%;** sin el pago de la misma, no se reserva la fecha, b) el saldo 48 hs. antes a la fecha de utilización del salón. **IMPORTANTE:** Quien alquile el salón se asegura el precio que se le informo habiendo abonado el total del valor, o si pagan un porcentaje, solo congelan dicho valor, el saldo restante puede sufrir aumentos. En el caso que no se realice el evento, la seña no se devuelve

6) Está terminantemente prohibido el consumo de bebida alcohólica en menores de 18 años de edad. –Ley Provincial 11.748 y 11.825-. La trasgresión a esta disposición, conllevará a severas sanciones al responsable del alquiler del salón.

7) No se podrán instalar equipos de música fuera del ámbito interno del salón.

8) **Horario de finalización del evento 05:30hs**

9) No está permitido el uso de fuegos artificiales.

10) Está terminantemente prohibido pegar/clavar cualquier tipo de elemento sobre la pared y maderas del salón. Esta prohibido colgar cualquier elemento de las lámparas del salón. **Los muebles y lo que se incluya como decoración instalada debe ser retirada una vez finalizado el evento, una vez finalizado el plazo, el Club no se responsabiliza por las mismas**. Tanto el armado como el desarmado, en ninguna de sus fases, (descarga de muebles, ubicación, etc) NO estará a cargo de los empleados del Club.

11) En caso de necesitar un espacio para la instalación de la cocina, deberá solicitarlo en el momento de la reserva y el mismo se entregará en igual horario y condiciones que el salón. Las instalaciones deberán quedar en condiciones de higiene y limpieza.

12) En caso de querer utilizar otro espacio del club (parte del frente, salón vip) deberán avisarlo con anticipación para confirmar que es posible, y este acuerdo quedara registrado por escrito. De no haberlo acordado con anterioridad con la Secretaria del club, no podrán usarlos.

13) El uso del salón VIP para No Socios, tendrá un cargo adicional del 10% del costo total de la reserva. **Este salón es únicamente para uso exclusivo de los agasajados y guardado de pertenencias.**

14) Todas las personas que trabajan en el evento deberán presentar el seguro correspondiente en la secretaría del club, una semana antes de la realización del evento.

15) El precio del alquiler NO INCLUYE los impuestos de SADAIC y AADICAPIF.

16) EL salón principal no cuneta con Aire Acondicionado, ni Grupo Electrógeno.

Firma del solicitante en prueba de conformidad con lo precedentemente establecido, a los ..... días del mes de ..... del año .....